



Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación Nacional
SINTRENAL Subdirectiva Pereira
Personería Jurídica No. 2298/96

NIT 900164747-1

Pereira, 14 de marzo de 2016.

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
Municipio de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **12108-2016**
Fecha: 14/03/2016 - 17:31:31
Recibido por: SANDRA MELISSA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaria de Educación

Asunto: Remisión Resolución 001 14/03/2016, "Por medio de la cual se convoca a Jornada Nacional de Paro"

De manera atenta y respetuosa me permito remitirle copia de la resolución 001, según asunto en mención, acatando las orientaciones recibidas por SINTRENAL Nacional y por la Central Unitaria de Trabajadores CUT Nacional y Regional, para los fines pertinentes.

Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Atentamente


BLANCA MERY JIMENEZ DE GOMEZ
Presidenta

Elaboró: Lucelly Bedoya Cardona

Carrera 8 No. 18-60 Oficina 308 Edificio Esteban Valencia Teléfono: 3341038- Cel. 3163844841
Correo: sintrenalrisaralda@hotmail.com Pereira Risaralda



**RESOLUCION No. 001
(14 de marzo de 2016)**

**"Por medio de la cual se convoca a la jornada Nacional de Paro"
(24 horas)**

**La Presidenta del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación SINTRENAL
Subdirectiva Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT, en la pasada 56 Junta Nacional llevada a cabo durante los días 11 y 12 de febrero de 2016, decidió dar inicio al Paro Nacional, el día jueves 17 de marzo de 2016.

Que SINTRENAL Subdirectiva Pereira comparte la necesidad de protestar en contra de la arremetida del Gobierno Nacional en contra de los empleados y trabajadores declarada en el Plan de Desarrollo, al reducir los recursos y el empleo público; contra la política económica y social de Santos.

Que es necesario acompañar esta jornada con movilización, de acuerdo a las orientaciones recibidas por SINTRENAL NACIONAL.

RESUELVE

Artículo Primero: Convocar a todos los afiliados a SINTRENAL, para el día 17 de marzo, a participar en la Jornada Nacional de Paro.

Artículo Segundo: Enviar copia de la presente Resolución a las Secretarías de Educación para que oficie de comunicación, y a su vez las Administraciones Territoriales informen de la presente a todas y cada una de las Instituciones Educativas, garantizando así, el libre derecho a asociación y respeto a las garantías constitucionales, en concordancia a la Constitución, la normatividad vigente y los acuerdos internacionales que tienen rango constitucional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira Risaralda, a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2016.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

BERNCA MERY JIMENEZ DE G.
Presidenta



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de marzo de 2016	Número de radicado:	12108
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BLANCA MERY JIMENENZ DE G		
Descripción o asunto:	REMISION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

